

Del Prado Higuera, Cristina. El Todo Madrid. La corte, la nobleza y sus espacios de sociabilidad en el siglo XIX. Fundación Universitaria Española. Tesis Cum Laude. 2012.

DR. GUILLERMO ANDRÉS DUQUE SILVA  
Universidad Rey Juan Carlos

La historiografía de los años setenta y principios de los ochenta del siglo XX, de los cuales somos en gran medida tributarios, consideró el siglo XIX como la gran etapa histórica en la que emergía una nueva clase social, la burguesía, que habría desplazado en un proceso calificado como revolucionario, y a veces como reformista, a la nobleza que había sido el grupo social hegemónico durante el Antiguo Régimen. Se definiera como perfecta o imperfecta tal sustitución, el caso es que la nobleza como objeto de estudio no había contado con la debida atención. Análisis posteriores han matizado considerablemente esta cuestión. Sería demasiado atrevido considerar a la nobleza como un grupo social acabado y enteramente desplazado de las múltiples estancias del poder.

No es conveniente proceder a la resolución de la fácil ecuación de fin del Estado absoluto y abolición de la sociedad señorial como idénticos agotamientos finales de la nobleza de sangre. Resulta incontestable que el amplio proceso histórico comenzado en las Cortes de Cádiz, y culminado en el decenio de los treinta del siglo XIX, señaló el fin de la sociedad estamental y del Estado absoluto, pero la forma en que se realizó dejó abiertas numerosas espitas y variadas parcelas de poder para que la nobleza de sangre reprodujera un papel de primera magnitud.

En suma, en la España del siglo XIX la liquidación del Antiguo Régimen y sus estructuras no significó la paralela desaparición de la nobleza como grupo hegemónico, sino como grupo influyente. Para empezar, la forma en que se abolió la sociedad señorial dejó en manos de la nobleza toda una base económica sustentada en la acumulación de tierras. La conversión de un derecho a veces oscurecido por el tiempo y los tipos de propiedad transformó a los antiguos señores nobles en acaudalados y sólidos propietarios a la manera capitalista. En un país eminentemente agrario, como lo era el español, la posesión de tierra determinaría una posición económica de altura, independientemente de la calidad empresarial con la que se gestionara tan cuantioso patrimonio. Así, de la posesión de tierras se deri-

vaban diversas formas de poder: un poder económico, un poder social y también la capacidad para reproducir relaciones sociales.

Es cierto que un porcentaje importante de nobles de patrimonio medio, y seriamente endeudados, al entrar en el siglo XIX sufrieron consecuencias con la implantación de la sociedad liberal, pero igualmente resulta cierto, que la vieja nobleza de sangre, salvo algún caso específico, consolidó su poder económico con el advenimiento de esa sociedad liberal. De ahí se desprende la colaboración en la década de los treinta de esa cúspide nobiliaria con la creación de un Estado liberal. En efecto, la creación del Estado liberal en España no se hizo a costa de la vieja nobleza de sangre. Además del poder económico que acabamos de comentar, la antigua aristocracia conservó otras parcelas nada desdeñables de influencia.

La profesora Del Prado ha prestado especial atención en esta obra a estos espacios de poder políticos y social. El propósito de este libro ha sido analizar la expresión máxima, en todo caso más visible, de esa dinámica nobiliaria: las fiestas, consideradas en varios espacios: Palacio Real, salones de la nobleza de viejo cuño, embajadas y aristocracia de dinero. Para ello ha mantenido un diálogo continuado entre su teoría y su práctica concreta y ha investigado en archivos tan destacados como Alba, Alcañices o Fernán Núñez. El análisis de la prensa también ha jugado un papel muy destacado en su investigación, especialmente desde mediados del siglo XIX cuando surge el periódico que va más allá del editorial político para plantearse una información más global.

Un centro político donde la nobleza se desenvolvió con comodidad fue en el Palacio Real, la autora ha profundizado en el mundo social de Palacio, es decir en la médula de la Corte. De ahí su interés por analizar los cargos palatinos en su estructura y en su dinámica. Tener una sólida posición en Palacio, poseer una estrecha relación con el monarca, o disponer de un margen efectivo de influencia en la toma de decisiones del soberano, resultaban elementos básicos de poder. Aunque la Corte isabelina o alfonsina no tuvieran el mismo esplendor de otras Cortes europeas, como por ejemplo la británica, teniendo en cuenta lo que hemos apuntado nos lleva a considerar la entrada a Palacio como una cuestión sumamente importante. Y era la nobleza, sobre todo la vieja nobleza, la que poseía una mayor facilidad para situarse en posiciones ventajosas en el entorno palaciego. Así, los actos sociales de Palacio representaban mucho más que la materialización de los símbolos de la monarquía, y ofrecían la posibilidad de presionar adecuadamente en las tomas de decisiones.

El libro de la profesora Cristina Del Prado Higuera ha sabido poner de manifiesto cómo la sociedad nobiliaria madrileña fue un fenómeno único en España. Las élites francesas dejaron a nuestra nobleza una gran huella y aprendiendo mucho de sus salones, ejerciendo sobre los nuestros una atracción irresistible. Ellos

consiguieron hacer de la sociabilidad un arte que alcanzó el más elevado grado de perfección estética. Fueron auténticas escuelas que ilustraron sobre la forma de vida nobiliaria. Llegaron a ser importantes centros de poder donde se enseñaron estrategias, se perfeccionaron relaciones, se acordaron matrimonios y se hicieron negocios.